

APERTURA DE CAJA

Descripción: este trabajo consiste en la extracción de suelo y de materiales subyacentes que puedan ser excavados con cierta facilidad por palas mecánicas o retroexcavadoras, con la colaboración, si fuera necesario, del escarificado previo de una moto niveladora, en el volumen necesario para llegar a la cota indicada por la Inspección según los resultados de la nivelación realizada por la misma, que permitan el asiento del paquete estructural.

Además comprende la carga, transporte, descarga del material producto de las tareas de excavación, hasta el relleno sanitario de la Municipalidad, que se encuentra en Camino del Medio, a una distancia de 3 km aprox. desde calle Besler.

Al ejecutar las excavaciones el contratista observara las precauciones necesarias con el objeto de evitar todo daño y deterioro innecesario en los materiales recuperables provenientes de tales operaciones, arbitrando los medios necesarios para la reparación de los daños que se produzcan en cordones cunetas, veredas, cañerías de desagües, accesos a viviendas y cocheras procediendo de acuerdo con las ordenes que imparta la inspección.

El contratista deberá solicitar a las empresas administradoras de servicios públicos información respecto a la existencia de cañerías e instalaciones de distribución y colectoras en la zona de trabajos, a efectos de tomar los recaudos correspondientes para no afectar a las mismas. En caso de roturas o deterioros de estas, correrá por cuenta del contratista su reparación y nueva puesta en funcionamiento, de acuerdo a las pautas y exigencias que disponga la empresa.

Método constructivo: las superficies de las cajas para la pavimentación serán excavadas y perfiladas conformes los planos del proyecto. Se conducirán los trabajos de excavación, en forma de obtener una sección transversal terminada de acuerdo con el proyecto. No se deberá salvo orden expresa de la Inspección, efectuar excavaciones por debajo de las cotas de proyecto indicadas en los planos. La inspección podrá exigir la reposición de los materiales indebidamente excavados estando el contratista obligado a efectuar este trabajo por su exclusiva cuenta de acuerdo con las especificaciones y ordenes que al efecto imparta la misma.

Medición: a los efectos de la certificación, el avance de las tareas de apertura de caja se medirá en metros cúbicos (m³).



Juan Diego Elsesser
SECRETARIO
DE SERVICIOS PUBLICOS

SUB-BASE DE SUELO CALCAREO

Descripción: este trabajo consiste en la construcción de la sub-base de suelo calcáreo de 31 cm de espesor, utilizándose material proveniente de canteras de la zona, del cual la contratista se hará cargo de su provisión. En caso de que este no cuente con el valor soporte mínimo exigido para la base se deberá realizar una mezcla de suelo calcáreo estabilizado con cemento.

Este trabajo comprende la compactación y perfilado de la sub-base, respetando los niveles a dar por la Inspección, de forma de presentar una superficie lista para la ejecución de la capa de hormigón.

El suelo calcáreo no presentara:

- más del 2% en peso de residuos, restos vegetales, animales, desechos industriales o domésticos ni materiales en proceso de descomposición.
- un índice plástico menor al 15%.
- valor relativo CBR mayor o igual a 60%. El valor soporte corresponderá a las densidad mínima exigida en la compactación del 98% para la sub-base, respecto de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado T-180.

Método constructivo: la capa será de espesor uniforme y cubrirá el ancho total que le corresponda a la caja excavada, debiendo perfilarse convenientemente.

Cuando el suelo se halle en forma de terrones los panes de suelos y terrones grandes deberán romperse con medios mecánicos adecuados de manera de que, antes de ingresar el equipo de compactación, el por ciento (100 %) del suelo pase por el tamiz 1".

El contenido de la humedad de los suelos a colocar en el terraplén será el adecuado para lograr la compactación exigida. Cuando el suelo se encuentre con exceso de humedad se suspenderán los trabajos hasta que hayan perdido el exceso de humedad, depositándolos donde puedan secarse, hasta obtener una humedad adecuada para su colocación. Cuando los suelos estuvieran demasiado secos, se efectuará el humedecimiento de los mismos, exigiéndose una humedad que como mínimo sea mayor o igual que la humedad óptima correspondiente disminuida en dos unidades porcentuales.

Las tareas deberán realizarse de forma tal que no produzcan daños a terceros o instalaciones existentes, en caso de daños a terceros el Contratista será el único responsable.

Medición: a los efectos de la certificación, el avance de los trabajos de construcción de la sub-base de suelo calcáreo se medirá en metros cúbicos (m3).

Estarán a cargo de la Contratista los ensayos de Proctor Modificado T-180. Los resultados de los mismos serán controlados por la Inspección para verificar la densidad de compactación. A su vez, los ensayos deberán ser ejecutados en el laboratorio de UTN Paraná o consultora de trayectoria.